

LA INFRASCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TOTONICAPÁN DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN CERTIFICA: HABER TENIDO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- EN EL QUE SE ENCUENTRA EL ACTA NÚMERO OCHO GUION DOS MIL VEINTICINCO DE FECHA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, LA CUAL INDICA LO SIGUIENTE: -----

ACTA NÚMERO 8-2025

En el municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán, siendo las nueve horas con veinticinco minutos, del día viernes veintidós de agosto del año dos mil veinticinco, constituidos en el salón Las Terrazas del Centro Comercial Los Altos del municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán, con el objeto de celebrar reunión ordinaria, del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE del municipio de Totonicapán, departamento de Totonicapán, estando presentes las siguientes personas: Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo: Ingeniero Luis Alfredo Herrera Amado, representantes del Concejo Municipal; Síndico 2º. Prof. Selvyn Amilcar de León Menchú, Síndico 3º. Lic. Justo Rafael Yax Ajpacajá, Concejal 3º. Licenciada Aura Leticia Pérez Poncio, Concejal 4º. Br. Marvin Antonio Socop Tax, Concejal 7º. Lic. Andrés Virgilio Menchú Chuc, Concejal 8º. P. C. César Miguel Ajpop Zapeta, Concejal 10º. Cdna. Yolanda Liliana Gutiérrez Ischui, Director Municipal de Planificación Edwin Juan Carlos Rodas Barrios, Ariadna Marycruz Zapeta Tzunux de Velásquez, Asistente Técnico del Consejo Municipal de Desarrollo, personal de la Dirección Municipal de Planificación: Noe Domingo Barreno, Sherlyn Madeli Alvarez Solís, Luisa Micaela Guadalupe Caniz Rosales, Byanka Dalila García G., Brenda Yohana Gutiérrez, Julio Alfonso Barrios, **REPRESENTANTES DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES:** Adrián García, Coordinador de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local OMDEL; Tomasa Margarita Ajpacajá, OMPD; Gerson Alvarado OMDEL-VUME; Francisca Hermelinda Batz, Directora DMM; Vivian Chavaloc Tzic, Casa de la Cultura; Mirna Pacheco, Juez de Asuntos Municipales; María Elvira Batz Vásquez; Edin Antonio García Rosales, Oficina Municipal de Protección a la Niñez, Adolescencia y Juventud, OMPNAJ; Francisco García, Divulgación; Yesica Reyes García Donis, Coordinadora de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional; **REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES:** José Abraham Lacán, PNC; Celestina López García, Centro de Salud Totonicapán; Abigail Teresa Say Tzic, Asistente de SOSEP; María Luis Pax B., MSPAS Distrito de Salud de Totonicapán; Brendy

Jackeline Socop Pacheco, MIDES; María José Camey Norato, PDH; Norma Vega de Vásquez, SESAN; María Eugenia Tzunún Pacheco, Directora Departamental MINTRAB; Nicolás Menchú, Delegado CONACE; Nicté Enríquez Cottón, Delegada CONAMIGUA; Marta Alicia Ovalle Gramajo, RENAP; Miriam Aracely Barreno RENAP; Paulina Elías, RENAP; **INVITADOS:** Walter E. Pu Alvarez; Edgar Alexander Alvarado, comunidad de Chomazan; Efraín Batz, Sindicato de Trabajados Municipales; Vicente Juan Par T., Comunidad de Chomazan; David Par Toc; Adriana E. Códova Juárez, Capellana IDEC Zona 4; Astrid Elizabeth Hernández, Epecista de la Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional; **REPRESENTANTES SECTOR JUVENTUD:** José Nicolás Sapón Yax, Consejo Juvenil Municipal; **REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES:** Ninette López, Proyecto Utz'Na'n, Asociación Vivamos Mejor; Angela Son, CEDEPREM/ kayibal; Norma Leticia Macario, Técnico Ixmucane CEDEPREM; **AUSENTES CON EXCUSA:** Carlos Armando Estrada Ovalle, Director de la Policía Municipal de Tránsito y Suany Pacheco de León, Juez de Asuntos Municipales. **REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INDIGENAS:** José Miguel Baquix, Vicepresidente de 48 Cantones; **REPRESENTANTES DE COMUNIDADES:** Mardoqueo Feliciano H. Chavajay, Alcalde Comunal Aldea La Concordia; Juan B. Pérez Ajché, Alcalde Comunal Aldea Chuculjuyup; César Rolando Sánchez, Secretario Comunal Cantón Cojxac; Juan Félix Canastuj Batz, Vice Alcalde Comunal Cantón Cojxac; Marvin Horacio Alvarado, Secretario Comunal Cantón Juchanep; Jorge Luis García, Vice Alcalde Comunal Cantón Chuicruz; Andrés Nicolás Vásquez, Vice Alcalde Comunal Cantón Xolsacmaljá; Mateo Pedro Pretzantzín, Tesorero Comunal Cantón Xolsacmaljá; Ricardo Juan García T, Alcalde Comunal Pamesebal Cantón Rancho de Teja; Mardoqueo García, Vice Alcalde Comunal Cantón Xesacmaljá; Alfredo Tzul, 3er. Alcalde Comunal Aldea Barraneché; Adrián Gutiérrez C., Alcalde Comunal Aldea Barraneché; Eufemia Alvarez, Alcaldesa Comunal 3 Coronas; Eliseo Ixcaquiac, Alcalde Comunal 3 Coronas; Santiago Armando Tumax C., Alcalde Comunal Cantón Chuixtocá; Miguel Toc Cutz, Secretario Comunal de Pasajoc Maczul; Francisco Menchú, Alcalde Comunal Zona 4; Margarito Caniz, Pro Secretario Zona 4; Rolando González, Vice Alcalde Comunal Cantón Xantún; Heidy Magaly García García, Vice Alcaldesa Pacapox; Juan Antonio Vásquez, Secretario Comunal Cantón Chuicruz; Pedro Choxom Caniz, Alcalde Comunal Cantón Rancho de Teja; Juan Gerónimo R., Vice Alcalde Comunal Pachoc; Héctor Rigoberto Menchú, Secretario Comunal Cantón Chuixtocá; Carlos José Hernández, Alcalde Comunal Aldea Chuanoj; Marco Antonio

Sapón, Vice Alcalde Comunal Cantón Chuisuc; José Ángel Menchú, Custodio Cantón Chuisuc; Aniceto Francisco Tumax, Vice Alcalde Comunal Cantón Chiyax; Miguel Basilio Yax Tzunún, 1er. Alguacil Cantón Chiyax; Santos Vicente López G., Secretario Comunal Pajumujuyup; Santos Miguel Caxaj, Secretario Comunal Patzarajmac; Nicodemo Gamaliel Tzunún, Alguacil Pasajoc Maczul; Verónica Zapeta Alvarado, Pro Secretaria Comunal Aldea Nimapá; Walter Emanuel Pú Yax, Secretario Tierra Blanca; Rudy Santizo, Secretario Comunal Aldea Nimasac; Jesús Anastacio Ajpacajá, Secretario Comunal Cantón Chuixtocá; José Eulalio Puac Ajpacajá, Vice Alcalde Comunal Aldea Chipuac; Juan Mardoqueo Caniz Vásquez, Vice Alcalde Comunal Cantón Pasajoc; Juan Noé Ajpacajá Alcalde Comunal Zona 3; Sergio Francisco Gutiérrez, Vice Alcalde Comunal Cantón Chotacaj; **PRIMERO:** Se apertura la reunión del Consejo Municipal de Desarrollo. **SEGUNDO:** Verificación del Quorum, a cargo del Director Municipal de Planificación Edwin Juan Carlos Rodas Barrios. **TERCERO:** Palabras de bienvenida a todos los miembros que integran el COMUDE a cargo de Licenciado Justo Rafael Yax Ajpacajá, Sindico 3º. Municipal. **CUARTO:** Oración a cargo de Profa. Fabiola Carina López de Amézquita, Secretaria Municipal. **QUINTO:** Dando a conocer la agenda, a cargo del Director Municipal de Planificación Edwin Juan Carlos Rodas Barrios así: **PROTOCOLARIO 1)** Apertura de reunión a cargo de Edwin Juan Carlos Rodas Barrios, Director Municipal de Planificación. **2)** Verificación de Quorum, a cargo de Edwin Juan Carlos Rodas Barrios, Director Municipal de Planificación. **3)** Palabras de bienvenida a todos los miembros que integran el COMUDE a cargo de Licenciado Justo Rafael Yax Ajpacajá, Sindico 3º. Municipal. **4)** Oración a cargo de Profa. Fabiola Carina López de Amézquita, Secretaria Municipal, **5)** Presentación de Agenda, a cargo de Edwin Juan Carlos Rodas Barrios, Director Municipal de Planificación. **ESTRATEGIA DE PROPUESTA E INCIDENCIA: 6)** Informe sobre el estado SITUACIONAL de salud del municipio de Totonicapán, a cargo de la Doctora María Luisa Paz Benítez. **7)** Presentación del Proyecto Utz'Na'n, Asociación Vivamos Mejor, en asociación con MSH **8)** Informe de avance de proyectos 2024-2025 **9)** Intervención del representante del RENAP, dando a conocer los servicios electrónicos que brinda a la población **10)** Lectura del Acta a cargo de la Profesora Fabiola Carina López de Amézquita Secretaria Municipal, **11)** Palabras de agradecimiento: Edwin Juan Carlos Rodas Barrios, Director Municipal de Planificación, agenda que es probada por los asistentes a la presente reunión del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE. **SEXTO:** Informe sobre la SALA SITUACIONAL de enero a julio de salud del municipio de Totonicapán, a cargo de

la Doctora María Luisa Paz Benítez, a través de una presentación, muestra la cobertura de inmunización en menores de cinco años y embarazadas de enero a julio dos mil veinticinco, así como la estadística de controles prenatales, se han detectado casos en niños con tos ferina en otros municipios, manifiesta que no se ha logrado captar a las mujeres que están embarazadas, para que puedan asistir a sus controles prenatales para que al momento del parto no se presenten complicaciones, presenta los casos de desnutrición: aguda moderada y severa en niños menores de 5 años DMS Totonicapán dos mil veinticinco, siendo 1 caso severo y 36 moderados, siendo 37 casos en total, siendo un porcentaje de 23 niños y 14 niñas, manifiesta que desde el año dos mil veintitrés ya no se llama área de salud, presenta la Guía del Censo Poblacional, es el que responde a la necesidad de contar con información demográfica actualizada y precisa para mejorar la planificación y ejecución de las estrategias de salud pública en el país, Conceptos básicos de Censo Poblacional Es un conjunto de acciones que consisten en recoger, reunir, registrar, elaborar y publicar datos demográficos, de la vivienda y saneamiento ambiental de todos los habitantes que conforman o componen un sector o territorio definido, referido a un momento determinado o cohorte en el tiempo, es saber exactamente cuanta población existe, se realizan comisiones de salud por comunidad, por lo que solicita que por lo menos 2 representantes de cada comunidad participen en las comisiones, Características del censo poblacional: la información que se recabe será únicamente con fines sanitarios, de interés para el Ministerio de Salud, siendo las características: a. Identificación individual, b. Universalidad, c. Temporalidad, d. Periodicidad, e. Simultaneidad. La información será utilizada únicamente con fines sanitarios y que el manejo de la misma estará a cargo de personal de salud. Se van a enumerar las casas, si está habitada, solicita el apoyo de autoridades municipales y comunales, para que las personas de la población nos abran las puertas de sus hogares para recabar la información, que es el Censo Poblacional, información que es de uso exclusivo para el Ministerio de Salud, para que las personas puedan servirse de los servicios de salud, manifiesta si se tiene alguna duda con mucho gusto esta para atenderlos. Presentación que les fue compartida en el grupo del COMUDE de WhatsApp. **SEPTIMO:** Presentación del Proyecto Utz'Na'n, Asociación Vivamos Mejor, en asociación con MSH, a cargo de la Licenciada Ninett López, en el mes de junio empezó el proyecto en Totonicapán, se apoya al Ministerio de Salud, consistente en la detección de mujeres embarazadas, y brindarles los servicios técnicos de campo prenatal, dando a conocer los objetivos siendo:

- 1.-Aumentar la captación temprana y la adherencia a la atención prenatal clínica y grupal.
- 2.-Aplicación de estrategias integrales en el marco de la ventana de oportunidad de los 1000 días de vida.
- 3.-Mejorar la calidad de atención en los servicios de salud dentro de la ventana de los 1.000 días con un enfoque de pertinencia cultural.
- 4.-Apoyar normas y políticas en SMNI con el aval del Ministerio de Salud y Asistencia Social (MSPAS), dando a conocer las principales intervenciones: Atención Prenatal, grupal, vigilancia de la mujer embarazada, mejora continua de la calidad en la red de servicios de salud y apoyo a comadronas. Se tienen que llenar los pasos para la implementación, como lo es la guía de orientación grupal de mujeres embarazadas, se capacita a las facilitadoras, asistencia técnica al personal de salud. A cada mujer que está asistiendo a las reuniones motivacionales que se programen se les está brindado 1 bolsa de incaparina, por lo que pide el apoyo a los Alcaldes Comunales para difundir la información, para que las mujeres que están embarazadas acudan al Centro de Salud y/o puesto de salud y participen en estas reuniones y acudir también a sus controles prenatales para que no haya complicaciones al momento del parto y nazcan niños sanos.

OCTAVO: Informe de avance de proyectos 2024-2025, a cargo de Edwin Juan Carlos Rodas Barrios, Director Municipal de Planificación:

presentación del informe de proyectos 2024, del cual de un total de 32 proyectos 29 cuentan a la fecha con un avance al 100 por ciento.

No	NOMBRE	CONTRATO	AVANCE FISICO
1	MEJORAMIENTO CALLE B ZONA 1, TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	1-2024	100.00%
2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO CHAQUIRAL ALDEA VÁSQUEZ TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN.	2-2024	100.00%
3	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO PARAJE XENAJTAJUYUP CANTÓN CHIYAX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	3-2024	100.00%
4	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACIÓN DE POZO DE LOS CASERIOS XETINIMIT, TZAMNIMASAC I Y II ALDEA NIMASAC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	4-2024	100.00%
5	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CENTRO ALDEA TZANIXNAM, TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	5-2024	100.00%
6	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO EL MIRADOR ALDEA MACZUL TOTONICAPAN, TOTONICAPAN.	6-2024	100.00%

7	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XOLJUYUP ALDEA CHIMENTE TONONICAPAN, TONONICAPAN	7-2024	100.00%
8	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL XESIGUAN PARAJE PAMESEBAL CANTÓN RANCHO DE TEJA TONONICAPAN, TONONICAPAN	8-2024	100.00%
9	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHUIPEQ CANTÓN PANQUIX TONONICAPAN, TONONICAPAN.	9-2024	100.00%
10	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHIPEREZ II ALDEA BARRANECHÉ TONONICAPAN, TONONICAPAN	10-2024	100.00%
11	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XEJUYUP ALDEA PAXTOCA TONONICAPAN, TONONICAPAN	11-2024	100.00%
12	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHUISACMALJA CANTÓN XOLSACMALJA TONONICAPAN, TONONICAPAN	12-2024	100.00%
13	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL RANCHO ALDEA VÁSQUEZ TONONICAPAN, TONONICAPAN	13-2024	100.00%
14	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOTZAM CANTÓN JUCHANEP TONONICAPAN, TONONICAPAN	14-2024	100.00%
15	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHIBARRENO ALDEA CHUCULJUYUP TONONICAPAN, TONONICAPAN	15-2024	100.00%
16	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE TZANCHOC CANTÓN CHOTACAJ TONONICAPÁN, TONONICAPAN.	16-2024	100.00%
17	AMPLIACIÓN INSTITUTO NOCTURNO TONONICAPAN, TONONICAPAN	17-2024	100.00%
18	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XECAMON ALDEA CHIMENTE TONONICAPAN, TONONICAPAN	18-2024	100.00%
19	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTÓN PASAJOC, TONONICAPAN, TONONICAPAN	19-2024	100.00%
20	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PARAJE TRES CORONAS TONONICAPAN, TONONICAPAN	20-2024	100.00%
21	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE PABEYA CANTÓN JUCHANEP TONONICAPAN, TONONICAPAN	21-2024	100.00%
22	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE COXOM, CHIBULBUX, CANTÓN PATZARAJMAC TONONICAPAN, TONONICAPAN	22-2024	100.00%
23	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE CHICHACLAN CANTÓN PAQUI TONONICAPAN, TONONICAPAN	23-2024	100.00%
24	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PASAJOC ALDEA MACZUL TONONICAPAN, TONONICAPAN	24-2024	100.00%
25	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA EORM PARAJE CHIRAMIREZ ALDEA TZANIXNAM TONONICAPAN, TONONICAPAN	25-2024	100.00%
26	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE XOLMALIN CANTÓN CHIYAX TONONICAPAN, TONONICAPAN	26-2024	100.00%
27	CONSTRUCCIÓN ESCUELA PRIMARIA PARAJE TZAMNIMASAC, ALDEA NIMASAC TONONICAPAN, TONONICAPAN.	28-2024	100.00%
28	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA EORM DR. MARIANO GALVÉZ ALDEA BARRANECHÉ TONONICAPAN, TONONICAPAN	30-2024	100.00%
29	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUV MIGUEL GARCIA GRANADOS TONONICAPAN, TONONICAPAN	32-2024	100.00%

Presentación del listado de avance físico de proyectos extraordinarios y municipales ejercicio fiscal 2025.

PROYECTOS PERIODO FISCAL 2,025		
MUNICIPALIDAD DE TOTONICAPAN		
MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPAN		

No	NOMBRE	%
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE LA BRECHA CANTÓN POXLAJUJ TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN	90.00%
2	CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION (CAP ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN.	100.00%
3	CONSERVACION TECHADO EDIFICIO MUNICIPAL TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	100.00%
4	"AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA EORM PARAJE CHOMAZAN FINAL DE LA ZONA 1 TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN	100.00%
5	MEJORAMIENTO CALLE B-A CALLE A ZONA 1 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN.	100.0%
6	MEJORAMIENTO CALLE FINAL ANTIGUOS BAÑOS DE AGUA CALIENTE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN..	100.00%
7	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOTINIMIT FINAL DE LA ZONA 3 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	100.00%
8	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM OSCAR DE LEON PALACIOS CANTÓN POXLAJUJ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	90.00%
9	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PATZUMUY CANTÓN CHOTACAJ TOTONICAPÁN, TOTONICAPÁN	85.00%
10	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHUINIMA CANTÓN CHUISUC TOTONICAPÁN, TOTONICAPAN	100.00%
11	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR TOC PARAJE PAJUMUJUYUP TOTONICAPAN, TOTONICAPAN.	100.00%
12	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE CHOTACAJ ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	100.0%
13	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR PABEYA ALDEA VÁSQUEZ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	100.00%
14	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL RUTA CEMENTERIO PARAJE PACAPOX CANTON CHIYAX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	100.0%
15	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM PAQUIACQUIX, CANTÓN QUIACQUIX, TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	92.00%
16	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA AL PARAJE PALEMOP CANTÓN XANTUN TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	100.00%
17	CONSERVACION SALON Y ALCALDIA COMUNAL ZONA 3 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	100.00%
18	MEJORAMIENTO CENTRO DE CAPACITACION CANTÓN CHUIXTOCA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	100.00%

Presentación del listado de caminos municipales a trabajarse en el ejercicio fiscal 2025.

CAMINOS MUNICIPALES 2025			
No.	NOMBRE DEL PROYECTO		COSTO
1	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL XOLJUCHANEP CANTON JUCHANEP	Q	150,000.00

2	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XOLJUYUP CANTON PAQUI	Q	150,000.00
3	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL XOLJUYUP A PASACK CANTON PAQUI	Q	200,000.00
4	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SACASIGUAN ALDEA NIMAPA	Q	200,000.00
5	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PAQUEMEYOP CANTON CHUISUC	Q	200,000.00
6	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHITUMAX ALDEA NIMAPA	Q	150,000.00
7	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE LOS SECTORES 09, 10 Y 17 CANTON PATZARAJMAC	Q	200,000.00
8	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHITAX SECTOR 19 CANTON PATZARAJMAC	Q	150,000.00
9	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA AL POZO MECANICO CANTON CHUICRUZ	Q	150,000.00
10	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHIYAX ALDEA TZANIXNAM	Q	150,000.00
11	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SEGUNDO TZANIXNAM ALDEA TZANIXNAM	Q	150,000.00
12	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XECAMON ALDEA CHIMENTE	Q	150,000.00
13	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL XETZALAPÁ ALDEA MACZUL	Q	150,000.00
14	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PACHYUT CANTON PACHOC	Q	200,000.00
15	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CUARTA CALLE ALDEA NIMASAC	Q	175,000.00
16	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE TZAMNIMASAC ALDEA NIMASAC	Q	150,000.00
17	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CAMINO AL CEMENTERIO ALDEA NIMASAC	Q	150,000.00
18	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL XOLPEQUELLA CANTON CHUIXCHIMAL	Q	200,000.00
19	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHUIMARTIN CANTON CHIYAX	Q	150,000.00
20	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PACOTUCHUY CANTON CHIYAX	Q	275,000.00
21	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XOLMALIN CANTON CHIYAX	Q	175,000.00
22	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XOLJUYUP CANTON CHIYAX	Q	150,000.00
23	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL RUTA CENTRAL PARAJE PACAPOX CANTON CHIYAX	Q	400,000.00
24	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL RUTA PRINCIPAL PAMESEBAL RANCHO DE TEJA	Q	200,000.00
25	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL HACIA LA IGLESIA CATOLICA CENTRO RANCHO DE TEJA	Q	300,000.00
26	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ANEXO A RUTA CENTRAL PARAJE XEMAM	Q	200,000.00
27	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XOLNAHUALÁ CANTON PANQUIX	Q	150,000.00
28	MEJORAMIENTO CAMINO PARAJE CHORRACANA CANTON PANQUIX	Q	250,000.00
29	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOCANAC ALDEA VASQUEZ	Q	150,000.00
30	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO CHOCRUZ ALDEA BARRANECHÉ	Q	175,000.00
31	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO CHIVASQUEZ ALDEA BARRANECHÉ	Q	175,000.00
32	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERÍO CHIPEREZ II ALDEA BARRANECHÉ	Q	175,000.00
33	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CENTRO ALDEA CHUANOJ	Q	250,000.00
34	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE MONJON ALDEA CHUATROJ	Q	175,000.00
35	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE XECAXTUN ALDEA CHUATROJ	Q	175,000.00

36	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOSACABAJ CANTON CHUIXTOCA	Q	175,000.00
37	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHISIGUAN CANTON XESACMALJA	Q	150,000.00
38	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PANIMA ZONA 1	Q	150,000.00
39	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHONIMABAJ FINAL ZONA 1	Q	150,000.00
40	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL RUTA PRINCIPAL PARAJE CHUIPACHEQ FINAL ZONA 1	Q	150,000.00
41	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ENTRADA AL VIVERO FINAL ZONA 1	Q	150,000.00
42	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOTINIMIT FINAL ZONA 3	Q	150,000.00
43	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PAUL CANTON XOLSACALIÁ	Q	150,000.00
44	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LA CURVA PARTE ALTA TIERRA BLANCA	Q	200,000.00
45	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL RUTA AL CEMENTERIO SAN PEDRITO PARAJE TRES CORONAS	Q	200,000.00
46	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE CENTRAL PARAJE TRES CORONAS	Q	200,000.00
47	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHIORTA CANTON COJXAC	Q	200,000.00
48	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHICANIZ SECTOR CIPRESALES CANTON CHOTACAJ	Q	150,000.00
49	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHUANTUN CANTON XANTUN	Q	200,000.00
50	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PALEMOP CANTON XANTUN	Q	175,000.00
51	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL LA BRECHA CANTON POXLAJUJ	Q	200,000.00
52	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHIRREBALJOJ CANTON POXLAJUJ	Q	175,000.00
53	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CANTON QUIACQUIX	Q	175,000.00
	TOTAL	Q	9,650,000.00

Presentación informe de proyectos ordinarios 2025, que detalla cuales ya están publicados en guatecompras, que proyectos ya están adjudicados y cuales cuentan con contrato a la fecha.

No.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	TOTAL	NUMERO DE CONVENIO	FECHA DE CONVENIO	TIPO DE EVENTO	EVENTOS PUBLICADOS EN GUATECOMPRAS	PROYECTOS ADJUDICADOS	CONTRATO
1	299984	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CON PERFORACION DE POZO PARAJE XENAJTAJUYUP CANTON CHIYAX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q1,190,500.00	Adenda 1-2025 del convenio 60-2023	08/07/2025	LICITACION	2719 1176		
2	336888	REPOSICION ESCUELA PRIMARIA EORM ALDEA NIMAPA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN.	Q897,500.00			COTIZACION			
3	333002	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PAROXOX CANTON XESACMALJA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q501,000.00	47-2025	08/07/2025	COTIZACION	2717 0349	28-2025 19/08/2025	

4	333003	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL ZONA 4 ALDEA CHUCULUYUP TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q501,000.00	57-2025	15/07/2025	COTIZACION	2717 2384	31-2025 20/08/2025	
5	354942	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EORM PARAJE CHUICAXTUN CANTON CHIYAX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q502,500.00	HOY POR LA TARDE SE FIRMA CONVENIO		COTIZACION	2747 4631	29-2025 19/08/2025	
6	332662	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE PARAJE CHUIPACHAJ CANTON QUIACQUIX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q452,500.00	96-2025	11/08/2025	COTIZACION	2747 3600		
7	336885	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE JAYAFA CANTON COJXAC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN.	Q2,001,000.00	108-2025	11/08/2025	LICITACION	2750 6118		
9	314966	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA EOUV MIGUEL GARCIA GRANADOS TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q696,500.00	Adenda 1-2025 del convenio 97-2024	20/05/2025	COTIZACION	2682 5252		
8	313552	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL RANCHO ALDEA VASQUEZ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q702,500.00	Adenda 1-2025 del convenio 26-2024	13/05/2025	COTIZACION	2665 7929	23-2025 03/07/2025	21-2025
10	336891	CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE CANTON CHUISUC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q2,071,100.00	HOY POR LA TARDE SE FIRMA CONVENIO		LICITACION	2747 2868		
11	354933	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL RUTA PRINCIPAL AL PARAJE CHICHACLAN CANTON PAQUI TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q501,000.00	77-2025	30/07/2025	COTIZACION	2741 9576		
12	332990	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHIWOLCOT ALDEA CHUCULUYUP TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q501,000.00	46-2025	08/07/2025	COTIZACION	2717 2872	32-2025 20/08/2025	
13	333060	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CALLE CAXAJ, ALDEA PAXTOCA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q501,000.00	107-2025	11/08/2025	COTIZACION	2751 2177		
14	332995	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHUICAXTUN CANTÓN CHIYAX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q501,000.00	45-2025	08/08/2025	COTIZACION	2717 2996		
15	333058	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR IGLESIA NO.1 PARAJE PAJUMUJUYUP CANTÓN CHUISUC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q708,616.00	106-2025	11/08/2025	COTIZACION	2752 3365		
16	354471	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJES CHIRIJAJA Y NAZARET CANTON CHOTACAJ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q501,000.00	78-2025	30/07/2025	COTIZACION	2741 9460		
17	333102	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHUIBE CANTON XOLSACMALJA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q501,000.00	48-2025	08/07/2025	COTIZACION	2717 2066	30-2025 19/08/2025	
18	333010	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO II ALDEA CHIPUAC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q501,000.00	80-2025	30/07/2025	COTIZACION	2741 8626		
19	332996	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE PAQUISIS ALDEA TZANIXNAM TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q401,000.00	58-2025	15/07/2025	COTIZACION	2719 4094	33-2025 20/08/2025	
20	332998	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE SAN JOSE ALDEA CHIMENTE TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q402,500.00	76-2025	30/07/2025	COTIZACION	2741 9681		

21	318197	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE COXOM, CHIBULUX, CANTÓN PATZARAJMAC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q1,408,000.00	Adenda 1-2025 del convenio 44-2024	20/05/2025	LICITACION	26638924	26-2025 29/07/2025	23-2025
22	313946	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJE PABEYA CANTON JUCHANEP TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q702,500.00	Adenda 1-2025 del convenio 43-2024	20/05/2025	COTIZACION	26650878	21-2025 01/07/2025	22-2025
23	332663	MEJORAMIENTO SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ZONA 2 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q2,143,759.00	94-2025	11/08/2025	LICITACION	27234584		
24	335044	CONSTRUCCION CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP) ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q1,390,652.00	01-2025 convenio 13-2024-JN	20/05/2025	LICITACION	26691132	25-2025 29/07/2025	24-2025
25	332534	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA BILINGUE ALDEA LA ESPERANZA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q1,102,500.00	01-2025 convenio 103-2024	12/06/2025	LICITACION	27234622		
26	332661	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM MANUEL R. ESPADA ALDEA PACHOC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q753,000.00	93-2025	11/08/2025	COTIZACION	27475182		
27	336895	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARAJES CHUIJUCHANEP Y XECAQUIX CANTON JUCHANEP TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q702,500.00			COTIZACION			
28	355506	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CASERIO TZAMJUYUB ALDEA MACZUL TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q501,000.00	95-2025	11/08/2025	COTIZACION			
29	354597	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE CHOCHORNO CANTON CHIYAX TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q501,000.00	56-2025	15/07/2025	COTIZACION	27194477		
30	332624	CONSTRUCCION PUESTO DE SALUD CANTON CHUIXTOCA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q702,500.00			COTIZACION			
31	331103	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA EORM PAULINO LEONIDAS NORIEGA GONZALEZ ALDEA LA CONCORDIA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q752,500.00	105-2025	11/08/2025	COTIZACION	27474895		
32	333005	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL TZAMSIGUAN PARAJE PAMESEBAL CANTON RANCHO DE TEJA TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q501,000.00	75-2025	30/07/2025	COTIZACION	27419630		
33	332988	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PARAJE SEGUNDO PALEMOP ALDEA VASQUEZ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q501,000.00	79-2025	05/08/2025	COTIZACION	27419495		
34	334236	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR CENTRO ALDEA CHUCULJUYUP TOTONICAPAN TOTONICAPAN	Q 3,202,879.00	HOY POR LA TARDE SE FIRMA CONVENIO		LICITACION	27349284		
35	334139	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE ALDEA LA CONCORDIA TOTONICAPAN TOTONICAPAN	Q 602,500.00			COTIZACION			
PROYECTOS MUNICIPALES									
36		CONSTRUCCION EDIFICIO SANTUARIO DE LA CRUZ CANTÓN CHUICRUZ TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 1,150,000.00			LICITACION	27447073		
37		MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO PARAJE COXOM CANTON PATZARAJMAC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 550,000.00			COTIZACION	27308103		
38		MEJORAMIENTO PARQUE INFANTIL ZONA 2 TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 550,000.00			COTIZACION	27279871		
39		CONSERVACION PARQUES MUNICIPALES LA UNION Y PARQUE SAN MIGUEL TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 90,000.00			CD	27510735		
40		AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON PASAJOC TOTONICAPAN, TOTONICAPAN	Q 800,000.00			COTIZACION	27475026		

Así mismo se da a conocer a las autoridades comunitarias y al pleno en general de COMUDE el listado de requisito de cada proyecto tiene que cumplir para poder ser ejecutado.

LISTADO DE REQUISITOS	
INVERSIÓN	
Documentación inicial	
1 CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO	
1.1	Solicitud del Presidente del Órgano Coordinador del Consejo Comunitario de Desarrollo requiriendo al COMUDE el proyecto priorizado.
1.2	Fotocopia del acta de priorización del proyecto u obra. (COCODE).
1.3	Fotocopia del acta de aprobación del cofinanciamiento y aporte del COCODE (cuando proceda).
1.4	Fotocopia de DPI del Presidente del Órgano Coordinador del Consejo Comunitario de Desarrollo.
1.5	Certificación original extendida por el Secretario Municipal que acredite que el COCODE está integrado, inscrito, funcionando y vigente; así como quien lo preside.
2 MUNICIPALIDAD	
2.1	Certificación del acta de toma de posesión del Alcalde Municipal.
2.2	Fotocopia de DPI del Alcalde Municipal.
2.3	Fotocopia del Acuerdo de la Junta Electoral Departamental. (TSE).
2.4	Certificación del acta del CONCEJO MUNICIPAL de la aprobación de la propuesta de inversión que incluya los proyectos priorizados por sociedad civil, del cofinanciamiento (aporte municipal), monto a cofinanciar, modalidad de ejecución (por contrato) y compromiso de operación y mantenimiento (cuando no proceda por parte del ente rector).
2.5	Certificación de Acta de priorización del COMUDE.
3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	
3.1	Oficio firmado por el Alcalde Municipal, dirigido a Secretario (a) de SEGEPLAN, solicitando emisión de opinión técnica, indicando nombre del proyecto y código de gestión o SNIP.
3.2	Boleta de información general del proyecto en el SNIP, (Programación multianual) cumpliendo con lo señalado en las Normas SNIP.
3.3	Documento de proyecto: perfil, prefactibilidad, factibilidad y diseños finales, (Aplicar normas SNIP vigentes /Guía de Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública -FEPIP-.)*
3.4	Servidumbre de Paso (acueductos, caminos, drenajes, aéreas) constituida de conformidad con la Ley (cuando proceda). Autorizaciones municipales; constitución de la servidumbre, inscripción.
3.5	Certificación del Registro General de la Propiedad reciente donde conste que el inmueble donde se ejecutará la obra, esté inscrito como propiedad del Estado o cuya posesión se encuentre a favor del Estado. Para efectos de programación y asignación de recursos de las obras de infraestructura, la posesión legítima, se puede acreditar de la siguiente forma: a) En caso de bienes municipales , con acuerdo municipal, escritura pública o acta municipal; b) En caso de bienes de particulares , con documento notarial donde indique ceder la posesión a la institución que corresponda; y c) En caso de bienes comunales , la cesión de la posesión deberá realizarse a la

	municipalidad o institución por medio del acta de la Asamblea Comunitaria y acta notarial, de conformidad con lo establecido en el Artículo 30 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 93 de su Reglamento.	
3.6	Planos de Localización y Ubicación. (Incluir croquis de la comunidad y georeferenciación)*, según norma SNIP vigente.	
3.7	Juego completo de Planos, según formato establecido en el anexo respectivo de las normas SNIP a escala LEGIBLE. Para los componentes del proyecto se deberán adjuntar las memorias de cálculo y especificaciones especiales y estudios técnicos pertinentes respecto del tipo de proyecto que sean necesarias y de acuerdo a la tipología de cada proyecto. *	
3.8	Cumplimiento de la normativa NRD 1, 2 y 3.	
3.9	Especificaciones Técnicas. (Cumplir con NRD1, NRD2 y NRD3 según normas SNIP y anexo 6). *	
3.10	Presupuesto desglosado por renglones de trabajo, y actividades, integrando del costo unitario de cada renglón y su respectivo resumen. * (el desglosado del presupuesto debe ser coherente con los rubros del proyecto).	
3.11	Cronograma de Ejecución Física y Financiera. *	
3.12	Costo de operación y mantenimiento (incluir el manual de operación y mantenimiento)	
3.13	Documentos de soporte: 1) Estudios de suelos. 2) Estudio hidrogeológico. 3) Análisis físico químico y bacteriológico del agua y otros estudios que corresponda dependiendo del tipo de proyectos	
3.14	Constancia de colegiado activo del profesional que firma los estudios técnicos.	
3.15	El proyecto debe contar con el Dictamen correspondiente del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social que determine la factibilidad técnica para ejecutar proyectos de acuerdo a la tipología que refiere el Código de Salud.	
3.16	Resolución favorable del Estudio de Impacto Ambiental (Emitido por MARN).	
3.17	Análisis de Gestión del Riesgo en Inversión Pública-AGRIP-, incluyendo las medidas de mitigación correspondientes que deberán reflejarse en la propuesta técnica, sus costos incluidos en presupuestos y especificaciones. (Aplicar normas SNIP vigentes).	
3.18	Aval del Ente Rector (de acuerdo a la Ley del Organismo Ejecutivo) en el que se manifieste la responsabilidad de asumir los costos de operación y mantenimiento, así como la observancia de criterios técnicos establecidos por el rector de conformidad con las Normas SNIP vigentes (cuando aplique).	
3.19	Mediante oficio firmado por el Director de la DMP, las EPI deben constar el cumplimiento con lo establecido en la Ley de Atención a las Personas con Discapacidad, Decreto No. 135-96 del Congreso de la República de Guatemala, en su artículo 54, definiendo las acciones a considerar e incluirlas en los diseños, especificaciones, presupuesto del proyecto y manuales de operación y mantenimiento.	┌
3.20	Boleta del resultado de la Evaluación técnica del proyecto por SEGEPLAN.	
EJECUCIÓN		

4 DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO	
4.1	Oficio firmado por el Delegado Departamental de SEGEPLAN, al Director Ejecutivo del CODEDE, informando del o los proyectos a los que se emitió opinión favorable.
4.2	Fotocopia del DPI del Presidente del CODEDE.
4.3	Fotocopia del acta de toma de posesión del Presidente del CODEDE.
4.4	Fotocopia del acuerdo gubernativo de nombramiento del Presidente del CODEDE.
4.5	Para efectos de ejecución de obras, Certificación del Registro General de la Propiedad reciente, 3 meses de antigüedad, donde conste que el inmueble donde se ejecutará la obra, esté inscrito como propiedad del Estado o cuya posesión se encuentre a favor del Estado (Municipio o Entidades Descentralizadas y Autónomas) de conformidad con lo estipulado en Artículo 30 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y artículo 93 de su Reglamento.
4.6	Opinión favorable del COCODE para la suscripción del convenio (Numeral IV, Artículo 45 BIS Ley Org. del Presupuesto).
4.7	a. Seguro de Caucción (fianza) de Cumplimiento del MARN cuando aplique.
	b. Licencia Ambiental (Cuando aplique) del MARN.
4.8	Dictámen favorable de la UTD. (literal j art. 41 del Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural).
4.9	Convenio de Cofinanciamiento para ejecución de obras.
5 ENTREGA DEL PRIMER DESEMBOLSO	
5.1	Fotocopia del Formulario oficial 7-B de la Unidad Ejecutora.
5.2	Suscripción del convenio y con el estudio técnico que sustente la realización de la obra. (artículo 45 BIS, literal a) de la Ley Orgánica del Presupuesto).
6 PREVIO AL SEGUNDO DESEMBOLSO	
6.1	Solicitud de pago por parte de la Unidad Ejecutora con la firma del Representante Legal de la misma.
6.2	Fotocopia de Nota de Débito de Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas que ampare el pago del desembolso.
6.3	Constancia de apertura de la cuenta escritural.
6.4	Fotocopia del Voucher que ampara el pago del anticipo de la Municipalidad al contratista.
6.5	Certificación del acta del Concejo Municipal en la que manifiesten que se realizó el proceso de cotización o licitación de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento , cuyo expediente se encuentra en los archivos municipales. Adjuntando por medio electrónico una copia de los documentos que forman parte del Proceso de cotización o licitación, desde su publicación de las bases hasta la certificación del acta de aprobación de la adjudicación por parte del Concejo Municipal.
6.6	Fotocopia del contrato administrativo de obra con legalización de firmas ante Notario, en el que aparezca incluida la cláusula relativa al cohecho (artículo 3 del Acuerdo Ministerial de Finanzas Públicas 24-2010).
6.7	Certificación del acta de aprobación del contrato por parte del Concejo Municipal.

6.8	Constancia de envío de la Municipalidad a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas, el contrato de obra. (artículo 2 del Acuerdo Interno A-038-2016 del Contralor General de cuentas).	
6.9	Cronograma de la inversión del primer desembolso. (presentada por el contratista).	
6.10	Aprobación del cronograma de la inversión del anticipo por parte del DMP y/o Supervisor de Obras a través de oficio dirigido al Presidente el CODEDE.	
6.11	Fotocopia de los seguros de caución (fianzas) a favor de la Municipalidad.	
	a) De cumplimiento por un valor del diez (10%) al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, (Artículo 65 de la Ley de Contrataciones del Estado y el Artículo 55 de su Reglamento). b) De anticipo. (100%) del valor total del anticipo (Artículo 66 de la Ley de Contrataciones del Estado y Artículo 51 de su Reglamento).	
6.12	Certificación de Acta de Inicio de obra.	
6.13	Estimación de trabajo ejecutado, presentado por el contratista, y aceptado por el Supervisor Municipal, por medio de su informe técnico , el cual deberá contar con el aval del Alcalde Municipal, incorporando fotografías a color que reflejen el avance físico del proyecto u obra.	
6.14	Impresión de los registros ingresados en la bitácora electrónica durante el período de ejecución del proyecto, con la firma y sello del supervisor de la Unidad Ejecutora y/o firma y sello del Director de la DMP.	
6.15	Informe de avance físico de la Unidad Ejecutora, el cual deberá contar con el aval del Representante Legal de la misma, con fotografías a color que reflejen el avance físico del proyecto.	
6.16	Informes de avance físico del Supervisor del CODEDE, con fotografías a color que reflejen el estado actual del proyecto.	
7 PREVIO A SIGUIENTES DESEMBOLSOS		
7.1	Solicitud de pago por parte de la Unidad Ejecutora con la firma del Representante Legal de la misma.	
7.2	Fotocopia del Formulario oficial 7-B de la Unidad Ejecutora.	
7.3	Fotocopia de Nota de Débito de Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas que ampare el pago del desembolso.	
7.4	Fotocopia del Voucher que ampara el pago anterior a la Empresa Constructora.	
7.5	Certificación del Boletín de Caja del movimiento diario por cuenta corriente, de la cuenta escritural específica del proyecto por cada uno de los desembolsos, firmada y sellada por DAFIM.	
7.6	Fotocopia de la factura emitida por la Empresa Constructora del desembolso anterior.	
7.7	Estimación de trabajo ejecutado, presentado por el contratista, y aceptado por el Supervisor Municipal, por medio de su informe técnico , el cual deberá contar con el aval del Alcalde Municipal, incorporando fotografías a color que reflejen el avance físico del proyecto u obra.	☐
7.8	Impresión de los registros ingresados en la bitácora electrónica durante el período de ejecución del proyecto, con la firma y sello del supervisor de la Unidad Ejecutora y/o firma y sello del Director de la DMP.	☐

7.9	Informe de avance físico de la Unidad Ejecutora, el cual deberá contar con el aval del Representante Legal de la misma, con fotografías a color que reflejen el avance físico del proyecto.	
7.10	Informes de avance físico del Supervisor del CODEDE, con fotografías a color que reflejen el estado actual del proyecto.	
7.11	Documentación regularizada y legalizada por medio de adenda al convenio (Documentos de Cambio y Ampliación de Tiempo), cuando aplique.	

8	PREVIO AL ÚLTIMO DESEMBOLSO	
----------	------------------------------------	--

8.1	Solicitud de pago por parte de la Unidad Ejecutora con la firma del Representante Legal de la misma.	
8.2	Fotocopia del Formulario oficial 7-B de la Unidad Ejecutora.	
8.3	Fotocopia de Nota de Débito de Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas que ampare el pago del desembolso.	
8.4	Fotocopia del Voucher que ampara el pago anterior a la Empresa Constructora.	
8.5	Certificación del Boletín de Caja del movimiento diario por cuenta corriente, de la cuenta escritural específica del proyecto por cada uno de los desembolsos, firmada y sellada por DAFIM.	
8.6	Fotocopia de la factura que emite la empresa constructora a la municipalidad del desembolso anterior.	
8.7	Fotocopia del aviso por parte de la Empresa Constructora a la Municipalidad de la finalización del Proyecto u Obra.	
8.8	Original del aviso por parte de la Municipalidad al CODEDE de la finalización del Proyecto u Obra.	
8.9	Estimación de trabajo ejecutado, presentado por el contratista, y aceptado por el Supervisor de la Municipalidad, por medio de su informe técnico, que refleje el 100% de avance físico del proyecto u obra , el cual deberá contar con el aval del Alcalde Municipal, incorporando fotografías a color.	
8.10	Informe de avance físico de la Unidad Ejecutora, el cual deberá contar con el aval del Representante Legal de la misma, con fotografías a color que reflejen el avance físico del proyecto.	
8.11	Informe del Supervisor del CODEDE que haga constar el 100% del avance físico, con fotografías a color.	
8.12	Cuando aplique: 1) Análisis físico químico y bacteriológico a las agua tratadas (plantas de tratamiento). 2) Análisis físico químico bacteriológico si el agua es apta para el consumo humano. (agua potable). 3) Desinfección de tubería de agua potable. PREVIO AL ACTA DE RECEPCIÓN ENTRE LA MUNICIPALIDAD Y EMPRESA CONSTRUCTORA.	
8.13	Certificación de Acta de Recepción de obra entre Contratista y Municipalidad.	
8.14	Seguros de Caucción (fianzas) a favor de la Municipalidad.	
	a) De Conservación de Obra o de Calidad o de Funcionamiento (15%) (Artículo 67 de la Ley de Contrataciones del Estado). b) De Saldos Deudores (5%) (Artículo 68 de la Ley de Contrataciones del Estado).	┌ └
8.15	Impresión de todos los registros ingresados en la bitácora electrónica durante la ejecución del proyecto, con la firma y sello del supervisor de la Unidad Ejecutora y/o firma y sello del Director de la DMP.	┌ └
8.16	Opinión favorable del COCODE beneficiado con la obra o proyecto que se trate. (Artículo 45 BIS, literal c) de Ley Orgánica del Presupuesto).	

8.17	Certificación del acta de recepción de obra entre el CODEDE y la Municipalidad.
8.18	Cuando aplique: 1) Documentación regularizada por medio de adenda al convenio (Documentos de Cambio, Ampliación de Tiempo) 2) Juego de planos finales, firmados, sellados y timbrados por profesional colegiado activo.
FINALIZACIÓN	
9 LIQUIDACIÓN	
9.1	Fotocopia de Nota de Débito de Tesorería Nacional del Ministerio de Finanzas Públicas que ampare el pago del desembolso.
9.2	Fotocopia del Voucher que ampara el pago anterior de la Municipalidad al contratista.
9.3	Certificación del Boletín de Caja del movimiento diario por cuenta corriente, de la cuenta escritural específica del proyecto por cada uno de los desembolsos, firmada y sellada por DAFIM.
9.4	Fotocopia de la factura que emite la empresa constructora a la municipalidad del desembolso anterior.
9.5	Certificación del acta de liquidación del contrato (Artículo 56 de la Ley de Contrataciones del Estado).
9.6	Certificación del acta de liquidación del convenio, adjuntando documentos adicionales que haya requerido la comisión liquidadora.
10 ACTIVIDAD DE CIERRE DEL PROYECTO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (A CARGO DEL CODEDE)	
10.1	<p>Publicación en el apartado de documentos SINIP.</p> <p>Contrato de Obras (Muni-contratista). (6.10) Art. 47 y 49 LCE</p> <p>Acta de Inicio de la obra Art. 51 LCE Art. 43 RLCE</p> <p>Convenio (Municipalidad-Consejo) (5.2) Art. 45 c) bis LOP</p> <p>Ordenes de Cambio y/o trabajos extras (si existen) Art. 52 LCE</p> <p>Adendum al convenio (Muni-CODEDE) (Si existe modificación)</p> <p>Informe final pormenorizado al 100% y estimación al 100%. (Supervisor CODEDE) Art. 45 c) bis LOP y 55 LCE</p> <p>Opinion favorable del Consejo Comunitario de Desarrollo Art. 45 bis LOP</p> <p>Acta de Recepción (Municipalidad-contratista) Art. 55 LCE</p> <p>Acta de Liquidación (Municipalidad-contratista) Art. 56 y 57 LCE</p> <p>Finiquito (Art. 48 Reglamento LCE)</p> <p>Manual y Constancia de entrega del Manual de Operación y Mantenimiento a la entidad/unidad responsable.</p>

NOVENO: Intervención de representantes del RENAP, dando a conocer los servicios electrónicos y los que se brindan en la oficina, que brinda a la población,

DEFUNCION:

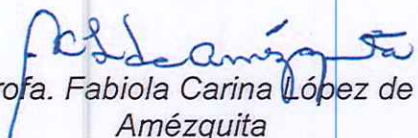
Documentos con los que se puede identificar a un fallecido:

- Presenta el modelo de defunción para mayores de edad, con los datos que se consignan en la inscripción que debe realizarse antes de los 30 días, para evitar inscripción extemporánea, y el modelo de defunción para menores de edad, así como los documentos que deben de presentar al momento de la inscripción de la defunción; como defunciones consulares.

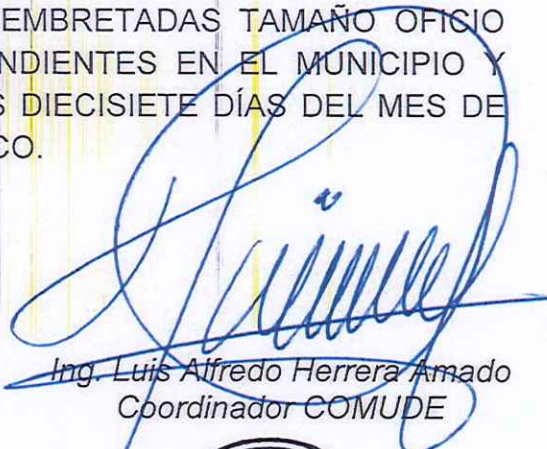
- presentación de los requisitos para inscripción de matrimonios, haciendo mención del Decreto 13-20217 que establece que, a partir del veintiuno de septiembre del año dos mil diecisiete, no podrán contraer matrimonio los menores de edad.

.requisitos para la inscripción de nacimiento de los bebés, cuando los padres son menores de edad, la madre menor de edad puede presentarse sola a realizar la inscripción del nacimiento de su hijo, siempre y cuando tenga 16 años de edad, no así el hombre, para realizar la inscripción del nacimiento del hijo, debe de llegar a acompañado de su papá, da a conocer el procedimiento de la validación de matrimonios. **DECIMO:** La próxima reunión del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE, del municipio de Totonicapán, en consenso unánime de los asistentes queda aprobada para celebrarse el día diecinueve de septiembre del año dos mil veinticinco. **DECIMO PRIMERO:** Palabras de agradecimiento, a cargo de Edwin Juan Carlos Rodas Barrios, Director Municipal de Planificación. **DECIMO SEGUNDO:** No habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta siendo las doce horas, en el mismo lugar y fecha de su inicio; la que es leída y aprobada por los participantes, quienes, enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la aceptan, ratifican y firman, damos fe.-----

Y PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DIECIOCHO HOJAS MEMBRETADAS TAMAÑO OFICIO CON LAS FIRMAS Y SELLOS CORRESPONDIENTES EN EL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE TOTONICAPÁN A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.


Profa. Fabiola Carina López de
Amézquita
Secretaria COMUDE




Ing. Luis Alfredo Herrera Amado
Coordinador COMUDE

